



COMUNICADO DE PRENSA N° 5

La Junta Electoral Municipal **CONVOCA** a inscribirse en el Registro de Aspirantes a Presidentes de Mesa a aquellos ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ord. 293/2022: **1)** Ser elector hábil. **2)** Estar domiciliado en el circuito electoral donde debe desempeñarse y preferentemente en la mesa en la que vota. **3)** Ser docente de cualquiera de los niveles de enseñanza, empleado público o privado afectado a tareas administrativas, en actividad o jubilado. **4)** No ser candidato en esa elección. El formulario de inscripción está disponible en el sitio web del municipio, en el link correspondiente a la J.E.M, como así también en la sede de la misma, sito en calle Pueyrredón N° 290 Oliva.